

RESOLUCION N° 22651

VISTO:

Los expediente CO-0062-01733525-8 (PC) adjunto CO-0062-01737718-5 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en los expedientes de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1°: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica, económica y operativa, a través de la Secretaría que corresponda, para poner en valor y refuncionalizar de las siguientes plazas:

- a) Plaza San José: ubicada entre las calles San José, Alberti, J.H Vieytes y Pje. Simoniello, siendo prioridad la evaluación respecto a la colocación y refacción de luminarias, cestos, bancos, juegos infantiles, apertura de zanjas, limpieza y parquización;
- b) Plaza Los Nonos: ubicada en la intersección formada por las calles Europa y Almonacid, siendo prioridad la evaluación respecto a la colocación y refacción de luminaria, limpieza y parquización, y mejorado de las calles adyacentes.

Art. 2°: De resultar favorable lo dispuesto en el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de las tareas mencionadas.

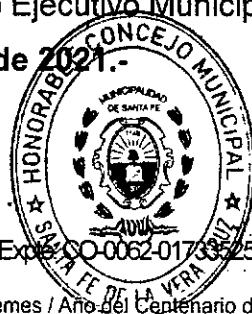
Art. 3°: Ejecutadas las tareas precedentes, el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 4°: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente, serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 28 de octubre de 2021.-

MATIAS MILLER
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Municipal



LEANDRO RAMIREZ
Honorable Concejo Municipal

Expte. CO-0062-01733525-8 (PC) adjunto CO-0062-01737718-5 (PC)

PROMULGADA POR DECRETO N.º tautamente

FECHA: 23. 11. 2024

DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL